



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.212

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATITAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535



TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios comerciales de un dozavo de página 12,50 pesetas semestre
Id. y Edictos oficiales: Cincuenta céntimos línea.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

BANDO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que debiendo efectuarse el Alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1950, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, todos los españoles o naturalizados en España que residan en esta Ciudad, cualquiera que sea su estado o condición, y que hayan nacido desde el 1.º de enero al 31 de diciembre, inclusivos, del año mil novecientos veintinueve, están obligados antes del día 10 de enero actual, a pedir por si o delegadamente, su inscripción en las listas que formen las secciones de reclutas del Ayuntamiento, quedando exentos de esta obligación los mozos que con anterioridad se encuentren inscritos en la Armada para cuyos efectos y conocimiento de los interesados, se citan a continuación algunos artículos del citado reglamento.

Artículo 48.—Todos los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el País de procedencia y se le considere la nacionalidad antes de haber cumplido los cuarenta y cinco años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintiún años de edad.

El español o naturalizado en España que adquiriese otra nacionalidad, si quisiera volver a recobrar la española después de cumplidos los veintiún años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para to-

dos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los cuarenta y cinco años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de doscientas a quinientas pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de quinientas a mil pesetas, en caso contrario, correspondiendo su imposición a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, abonándola los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial o Clases de Complemento.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 49.—La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito.

Artículo 50.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si éstos hubieran dejado de cumplir tal deber, cuando su edad le corresponda.

Igual obligación tienen: los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos Penales, respecto a los individuos que estando ociosos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Artículo 51.—Los Jefes de los Cuerpos e institutos Militares en que sirvan voluntarios de la edad de veinte años, tienen la obligación de remitir certificados de existencias y del concepto en que sirvan en el Ejército, a los Alcaldes de los pueblos en que hayan nacido o donde residan sus padres, a fin de que disponga su inscripción, haciéndolo constar en las filiaciones de los interesados, uniendo a ellas el acuse de recibo que deben facilitar los Alcaldes.

Ceuta 1 de enero de 1950.

José Rojas

3

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de diciembre de 1949

Número de lectores, 140; españoles, 32; musul-

manes, 8, infantiles, 4; adultos, 136; varones, 127; hembras, 13; Clasificación por profesiones: Comerciantes, 4; Estudiantes, 14; Profesiones liberales, 14; Obreros, 43; Empleados, 54; Militares, 5; Sus labores, 5; Total, 140; Volúmenes pedidos, 173; Clasificación por materias, Obras generales, 70; Derecho, 4; Literatura, 67; Historia, 28; Geografía, 5; Total, 173.

Ceuta, 3 de enero de 1950.

El Bibliotecario,

Pedro del Corral

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el proceso civil de cognición que, con el número 281 de 1949 se sigue en este Juzgado, a instancia de don Vicente Buades Cuesta contra don José Saez Fernández, en reclamación de cinco mil pesetas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«En Ceuta a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Mateo Muñoz Gómez, Letrado y Juez Municipal sustituido de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante, don Vicente Buades Cuesta, mayor de edad, casado y de éstos vecinos, representando en autos por el Letrado don Lorenzo Rosa Lucía, y de otra, como demandado, don José Saez Fernández, mayor de edad, vecino de San Javier (Murcia) en reclamación de cinco mil pesetas y.—FALLO.—Que declarando confeso a don José Saez Fernández en la certeza de la deuda reclamada, debo condenarle y le condeno a que pague a don Vicente Buades Cuesta, la cantidad de cinco mil pesetas, condenándole igualmente en todas las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado, notificándosele esta sentencia en la forma prevenida para los declarados rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mateo Muñoz.—Rubricado».

* La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a dos de enero de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,

Ilegible.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE PIMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN CEUTA.....

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres, 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Tel. 1857

IMPRINTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Telefono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E. N. D. E. L. V. I. L. L. A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA